

CASEROS, 22 de abril de 2004.

VISTO el expediente C.S. 6/04 del registro de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, por el que se tramita la creación de la Especialización en Medicina del Deporte y el Proyecto Académico e Institucional de esta casa de estudios, aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación mediante Resolución Nº 35 del 24 de marzo de 1998 y:

CONSIDERANDO:

Que la Especialización en Medicina del Deporte forma parte del Área de Ciencias de la Salud con objetivos diferenciados que se proponen dar respuesta a los requerimientos de la sociedad de contar con recursos humanos formados en un área social y médica de real importancia en el mundo moderno, que ejerzan la docencia, la investigación y la extensión.

Que son sus objetivos generales:

- Formar académicos con una formación superior que conozcan en profundidad los aspectos teóricos y prácticos de la medicina del deporte.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTÁDO ANTE MI

UNTREF



Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Créase el Curso de Especialización en Medicina del Deporte, en el Área de Ciencias de la Salud, conforme a los planes de estudios y duración, y los alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese, dese la intervención pertinente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 8/04

Lic. ANIBAL Y. JOZAMI RECTOR UNTREF

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL

REDL 08/04

Universidad Nacional de Tres de Febrero Asociación de Médicos de Gral. San Martin y Tres de Febrero

Presentación

La Universidad Nacionales Tres de Febrero, contando con la colaboración académica de la Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero han desarrollado un Programa Interinstitucional de formación de cuarto nivel mediante criterios de cooperación Interinstitucional y corresponsabilidad académica. El Programa Interinstitucional de la Carrera de Especialista en Medicina del Deporte se propone la formación de recursos humanos de alta calidad académica en el campo de la salud y el deporte.

Lo expuesto, se plasma en el Convenio de Cooperación, que afirma la decisión de desarrollar la Especialización, uniendo los esfuerzos de ambas instituciones, conjugándose en: un cuerpo académico de excelencia -compuesto por profesores de relevante trayectoria, tanto nacionales como internacionales-, moderna infraestructura, acceso a bibliotecas y bases de datos nacionales e internacionales, la participación activa en redes académicas en el nivel nacional e internacional, actividades de investigación y transferencia hacia la comunidad. Por ende, existen condiciones qu e aseguran un excelente punto de partida para desarrollar y sostener el Programa Interinstitucional de la Carrera de Especialista en Medicina del Deporte.

Garacterización General del Programa

Título a otorgar: Especialista en Medicina del Deporte, expedido por las Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Nivel: Postrado

Modalidad: Presencial

Carácter: Continuo

Plan de estudios: Estructurado

Fundamentación General

Con el objeto de crear un respaldo académico científico para acompañar el desarrollo experimentado en el deporte y el ejercicio, orientando ese desarrollo hacia la salud, brindando el conocimiento para evitar la proliferación de las actividades físicas mal indicadas, el dopaje y otras deformaciones que incrementan los riesgos por prácticas inadecuadas. Esta orientación depende de la presencia del Médico Capacitado, integrando un cuerpo técnico informado. Además de la resolución de los traumatismos deportivos, el accionar de la Medicina del Deporte se proyecta en la comunidad toda para el sano aprovechamiento del tiempo libre y la prevención de la drogadicción y el alcoholismo, ya que su campo de acción es básicamente el adolescente, población de elevado riesgo para esos problemas. Además, es obligación de las universidades brindar respue sta a los egresados que quieren capacitarse. Esos recursos son útiles a la universidad, ya sea para la enseñanza y al mismo tiempo asegurar la continuidad de un proceso que también abarca el campo de la investigación y la proyección a la comunidad.

La Medicina del Deporte estudia todo lo que el deporte puede influir en forma directa o indirecta en la salud del deportista. ES EMINENTEMENTE PREVENTIVA Y SOCIAL.

1

CERTIFICO QUE ES COPIA PIE DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE N

UNTRAF

Universidad Nacional de Tres de Febrero Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero

Un diagnóstico de la situación actual, en materia de formación en el campo de la salud, indica que en nuestro país y en los países limítrofes, existe una demanda insatisfecha de programas de posgrado de calidad y excelencia, que puedan responder a las necesidades de crecimiento académico de los profesionales de la salud.. Por lo cual, la instancia del postgrado es una oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de sus conocimientos.

La asociación entre ambas instituciones que presentan la Carrera, manifiesta la voluntad por mancomunar esfuerzos para evitar la tendencia hacia la fragmentación de la oferta académica, así como la dispersión de recursos humanos imprescindibles para garantizar una formación con excelencia educativa en el campo de la salud en el mediano y largo plazo. Por tanto, es decisión de las instituciones involucradas trabajar para que esta iniciativa pueda extenderse en el futuro próximo a otras universidades e instituciones académicas en el nivel nacional e internacional. También, se han propuesto institucionalmente potenciar sus vinculos con otras universidades para favorecer convenios de cooperación e intercambio académicos.

En consideración de lo expuesto, es conveniente potenciar la tradición académica Argentina, en materia de salud, para ofrecer una propuesta integrada de Especialización en Medicina del Deporte, que pueda responder a la demanda señalada, elevando la calidad académica de las nuevas generaciones de profesionales e investigadores en el campo de la salud, así como fortalecer las prácticas y conocimientos de quienes hoy forman parte del sistema de salud.

Finalidad

El Programa Interinstitucional de la Especialización en Medicina del Deporte busca generar reflexiones y producciones conceptuales, metodológicas y de gestión, integrando perspectivas de atención médica, estomatológica, psicológica y fisioterapéutica de tipo profiláctica.

Tiene por finalidad la formación de recursos humanos de alta calidad académica y científica en asistencia, docencia e investigación en el campo de la especialidad, consolidando cuadros académicos necesarios para el desarrollo del sistema de salud y de la investigación en el campo.

Objetivos Generales

- Llevar a cabo y asesorar programas de prevención, promoción de la salud por medio de la actividad física y el deporte.
- Diseñar programas de actividad física para la tercera edad en búsqueda de una mejor calidad de vida
- -Mantener e incrementar la salud de los deportistas
- -Brindar atención médica, estomatológica, psicológica y fisioterapéutica de tipo profiláctica.
- -Realizar trabajos de investigación de laboratorio y de campo mediante el contralor médico integral del entrenamiento deportivo.
- -Lograr el máximo rendimiento deportivo preservando la salud del hombre.
- -Promover y desarrollar los conocimientos en la lucha contra el dopaje
- -Diseñar programas de investigación de factores de riesgo de la población.
- -Diseñar programas de rehabilitación en la comunidad formando parte de equipos interdisciplinarios, y ejecutar programas que faciliten a través de la actividad física como elemento terapéutico en la rehabilitación de las distintas enfermedades.

Ay

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MÍ

COURDINADOR DE POGRADO

2

Universidad Nacional de Tres de Febrero Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero

Perfil del Graduado

El Programa Interinstitucional de la Especialización en Medicina del Deporte se propone formar profesionales que sean:

- Capaces de reflexionar e intervenir en el área de la especialidad, con propuestas que coadyuven a mejorar de la calidad de la salud del deportista.
- Capaces de producir nuevos enfoques, conocimientos y propuestas, que constituyan aportes originales para la reflexión y el quehacer en instituciones deportivas, así como en organismos públicos y privados del sector.
- Capaces de generar investigaciones y actividades cooperativas para responder a necesidades y problemas que enfrentan en la realidad el desarrollo de cualquier actividad física.
- * Capaces de reconocer los riesgos y beneficios de la actividad física en sanos y enfermos
- Capaces de asesorar a la población en general, especialmente a niños y jóvenes.
- Capaces de prescribir actividad física en sanos y enfermos.
- Competentes para asistir, asesorar y orientar a los deportistas de alto rendimiento.
- Capaces de ejecutar técnicas y métodos para la evaluación de la aptitud física en sedentarios y deportistas.
- Capaces de promover la práctica del deporte.

Estructura Curricular

Las actividades curriculares están organizadas en forma de clases teóricas y trabajos prácticos, correspondientes a 20 unidades, distribuidas en los dos años de duración de la carrera.

Las clases se dictan 2 días a la semana. Cada materia se dicta en forma continua hasta su finalización con una evaluación oral, escrita o práctica según resuelva el docente, a los efectos de verificar si la asignatura ha sido comprendida. Una vez al mes y fuera de los días de clase se realizan los Trabajos prácticos. Un mes antes de finalizar la carrera se debe entregar la Monografía que debe ser aprobada para acceder al Examen final.

La Especialización se organiza en 5 cuatrimestres (20 meses), con una carga horaria total de 625 horas (organizadas en 419 hs de clases teóricas presénciales obligatorias, 136 horas de trabajos prácticos obligatorios, 70 horas de Monografía).

A

3

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COURDINADOR DE POCOPADO UNTREP

Universidad Nacional de Tres de Febrero Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero

Estructura Curricular

Estructura/Curricular propuesta	419 hs.
Trabajos Prácticos :	136 hs.
Monografia	70 hs.
Total	625 hs

El tiempo máximo para la entrega de la Monografía, a partir de la finalización de la cursada es de 2 años (24 meses)

Organización del Plan de Estudios

Las actividades curriculares están organizadas en forma de clases teóricas y trabajos prácticos, correspondientes a 20 unidades, distribuidas en los dos años de duración de la carrera.

Primer Año
FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO
EVALUACIONES DEPORTIVAS
NUTRICION Y DEPORTE
TRAUMATOLOGIA DEPORTIVA
BIOMECANICA/
KINESIOLOGIA DEL DEPORTE

Segundo Año CARDIOLOGIA DEPORTIVA NEUMONOLOGIA DEPORTIVA OTORRINOLARINGOLOGIA DEPORTIVA OFTALMOLOGIA DEPORTIVA PEDIATRIA DEPORTIVA MUJER Y DEPORTE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO PSICOLOGIA DEPORTIVA BIOESTADISTICA Y EPIDEMIOLOGIA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION MEDICINA LEGAL DEL DEPORTE DERECHO DEL DEPORTE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL DEPORTE DISCAPACIDAD Y DEPORTE MONOGRAFIA

A

4

CERTIFICO OUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

UNTREF

Universidad Nacional de Tres de Febrero Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero

Cuerpo Académico

Dr. Jorge Franchella; Dra. Claudia Maroncelli; Dr. Eduardo Andreacchio; Dr. Roberto Peidro; Dr. Juan Osses; Dr. Emilio Grigera; Dr. Hugo Rodríguez Papini; Dr. Luis V. Parrilla; Lic. Carlos Medeiro; Lic. Alfredo Fenili; Dr. Vicente Castiglia; Dr. Roberto Pinto; Ing. Jorge Morini; Lic. Pedro Giorno; Lic. Ana M. Cannavo; Dr. Carlos Kusko; Dr. Rafael E. Giulietti.

Cuerporde Gobierno

Consejo de Gestión Interinstitucional

Dr. Carlos R. Torres (Director Departamento de Ciencias de la Salud y Seguridad Social de la UNTREF)

Dr. Roberto Pinto (Secretario Gral. de la AMGSMy3F)

Dirección y Dirección Asociada

Dr. Roberto Pinto

Secretario Académico

Dr. Rafael E. Giulietti

Coordinación Académica

Dr. Leonel Pinto

Modalidad de cursada

La modalidad de cursada es presencial. Se organiza en clases teórico-prácticas de carácter obligatorio.

Se propone cursar 2 veces por semana.

Requisitos de asistencia y aprobación

El Título de Especialista en Medicina del Deporte, se obtendrá al término del ciclo de estudios de 625 horas de duración con la aprobación de la totalidad de las asignaturas dictadas, la asistencia a los Trabajos Prácticos, la aprobación de la Monografía para poder rendir el examen final.

Asistencia al 75% de las clases teóricas y prácticas.

Destinatarios

Profesionales Médicos egresados de universidades nacionales o privadas de Argentina y del extranjero (previa acreditación de su título).

5

MICO QUE ES COPIA FIEL

CORDHADOF DE POSGRADOS

.

Universidad Nacional de Tres de Febrero Asociación de Médicos de Gral-San Martín y Tres de Febrero

Perfil de aspirantes

El perfil a considerar en el proceso de admisión:

Egresados con título de grado de Médico de Facultades de Medicina de Universidades Nacionales o Privadas de Argentina y del extranjero (previa acreditación de su título).

Requisitos de Admisión

- Poseer Titulo de Médico otórgado por Universidades Argentinas, Nacionales, Privadas ó Extranjeras debidamente reconocidas.
- No menos de 3 años de ejercicio de la profesión médica, preferentemente en especialidades afines, considerándose especialidades afines en el orden de prioridad: CLÍNICA MEDICA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, PEDIATRÍA, FISIATRÍA, CIRUGÍA.
- Lectura y traducción de inglés técnico. En el caso de los estudiantes extranjeros se solicitará la competencia básica para la lectura y comprensión del idioma español.
- Optativo: Antecedentes laborales en entidades deportivas.
- Currículo Vitae completo
- Una referencia autobiográfica en función de su trayectoria profesional que incluya el interés por incorporarse a la Especialización.

El proceso de admisión incluirá una entrevista personal con miembros del Consejo Académico y/o de la Dirección y Coordinación Académica.

Sedes de cursada

* Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero Ayacucho 2350 San Martín

*Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Bs. As. Pacheco de Melo 2034 Capital

A

6

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

UNTREF